

*Acuerdo de 15 de mayo de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que **se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios.***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento y/o renovación como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

- **D. Gabriel García Cantero**, Departamento de Derecho Privado. Facultad de Derecho.
- **D. Ángel Cristóbal Montes**, Departamento de Derecho Privado. Facultad de Derecho.
- **D. Rafael Gómez-Lus Lafita**, Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública. Facultad de Medicina.